



Municipalidad de

Alto Hospicio

Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Junio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1327/13.-

VISTOS: Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 99/13 de 18 de Junio de 2013, de la Dirección de Administración Municipal, que solicita un fondo a rendir para carteles que informen a la Comunidad y otros gastos que sean necesarios, para instalar en los terrenos municipales donde se construirá el CESCOF de Santa Rosa.

DECRETO:

1.- Ordégase, fondo a rendir a doña **Rosa María Alfaro Torres**, Directivo Grado 4° EMS, por las suma de **\$233.240.- (Doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta pesos)**, el que será utilizado para carteles que informen a la Comunidad y otros gastos que sean necesarios, para instalar en los terrenos municipales donde se construirá el **CESCOF de Santa Rosa**.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01., **Presupuesto Municipal**.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; y Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que hay lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MGM/sgch

Distribución:

- Adm y finanzas.
- Dir. Control.
- Administración Municipal



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

DA 1327
18.06.13

Memorándum N° : 99/13

Ref. : Lo que indica

Alto Hospicio, 18 de Junio de 2013.

A : SEÑOR HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : SEÑORA ROSA MARÍA ALFARO TORRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



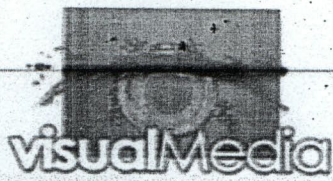
Junto con saludarle, y en virtud de Cotización que se adjunta e instrucciones recibidas en reunión de directores de fecha 10 de junio de 2013, en cuanto a realizar las gestiones necesarias para instalar en los terrenos municipales donde se construirá el CESCOF de Santa Rosa, carteles que informen a la comunidad, solicito a usted gestionar un Decreto Alcaldicio para fondo a rendir por un total de \$233.240.- a nombre de la suscrita, con la finalidad de que pueda realizarse con él, todas las acciones necesarias para la correcta ejecución de las instrucciones impartidas por el sr. Alcalde.

Sin otro particular, se despide atentamente.


ROSA MARÍA ALFARO TORRES
ABOGADA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Cc.

- Destinatario
- Archivo Administración



arriendo de espacios publicitarios
urbanos e interurbanos
arriendo de pantallas digitales
letreros luminosos
gigantografías
arquitectura corporativa

SARGENTO ALDEA 1336 - FONO 57 -344904 / 344903 www.arteacril.cl

COTIZACION

Sargento Aldea 1336
Fono 057-344904
FAX 057-344903
E-Mail

Fecha : 17/06/2013
Hora : 17:21
Nro. : 104 - 1146

Señor(es) :	MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	RUT :	69265100 6
Dirección :	LOS ALAMOS 3101	Contacto:	
Ciudad :	ALTO HOSPICIO	Fonos :	

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	UNI_NET	TOT_NET
2		PVC SOBRANTES 4 X 2 TOMA TERRENO 2 IGUALES	44,000.00	88,000
2		PVC SOBRANTES 4 X 2 TOMA CONSULTORIO 2 IGUALES	44,000.00	88,000
1		ADHESIVO	20,000.00	20,000

Forma de Pago :

Observación :

Total Neto : 196,000
Total Dectos :
Neto Final : 196,000
IVA : 37,240
TOTAL : 233,240

OBSERVACION:

No incluye ítems que no aparezcan claramente descritos y valorizados.
En caso de letreros luminosos, no incluye conexión eléctrica local, se dejará cable para conexión por parte del cliente.

* COTIZACIÓN VÁLIDA POR 3 DÍAS. 20/06/2013

* Cotizado por: MARIO

